ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

Archivo

RECIBIDO
0 2 ABR 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2932 /
LA LIGUA, 01 ABR 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras N°24629/2025, Omil.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N° 661/2024, en su artículo 71, numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, **proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y un **proveedor local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de Materiales de Construcción, para Arreglo de Infraestructura para las dependencias de Omil, con cargo al Programa Fortalecimiento Omil 2024-2425.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de Materiales de Construcción.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA.** Rut; **76.937.361-6,** la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.000.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

RECIBO
0 4 ABR 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
0 3 ABR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

0024629

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

E: OMIL

: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

EF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE ETALLAN PARA:

Arreglo de infraestructura para las dependencias de omil con cargo al Programa Fortalecimiento OMIL 2024 - 2025 / 21405 - 45 fondos Sence

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
39	Caja Piso Flotante	22.500	877.500
1	Tineta Latex sh. Williams Ref. Blanco	36.000	36.000
1	Rodillo chiporro	4.500	4.500
17	GuardaPolvo liso Rodon 2	2.000	34.000
1	Brocha Hela 3	3.500	3.500
7	Espuma Piso Flotante	6.500	45.500
	Todos los Precios son con IVA incluido		

TOTAL $ 1.000.000

a. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL JEFE AGENCIA DESARROLLO ECONOMICO

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Vº Bº JEFE DEL AREA

Comuna	Ítem	Sub-ítem	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Funcionario OMIL asociado a la compra	Detalle de la actividad (cuando sea imputado el gasto a una acción)	Monto $	Autorizado por SENCE
La Ligua	Arreglos de infraestructura	Arreglos de Infraestructura	Caja piso flotante	39	Hernan Romero Gomez Encargado OMIL	piso para oficinas y salon o	877.500	Autorizado por SENCE
La Ligua	Arreglos de infraestru	Arreglos de Infraestru	Tineta Latex SH.Williams REF: Blanco	1	Hernan Romero Gomez Encargado OMIL	Pintura de paredes	$35.000	Autorizado por SENCE
La Ligua	Arreglos de infraestru	Arreglos de Infraestru	Rodillo Chiporro	1	Hernan Romero Gomez Encargado OMIL	Pintura de paredes	$4.500	Autorizado por SENCE
La Ligua	Arreglos de infraestru	Arreglos de Infraestru	Guardapolvo Liso Rodon 2	17	Hernan Romero Gomez Encargado OMIL	Arreglo paredes	$34.000	Autorizado por SENCE
La Ligua	Arreglos de infraestru	Arreglos de Infraestru	Brocha Hela 3	1	Hernan Romero Gomez Encargado OMIL	Pintura	$3.500	Autorizado por SENCE
La Ligua	Arreglos de infraestru	Arreglos de Infraestru	Espuma Piso Flotante	7	Hernan Romero Gomez Encargado OMIL	piso para oficinas y salon o	$45. 500	Autorizado por SENCE

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705
WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

OMBRE HERNAN ROMERO
ECHA 26-03-25
IRECCION
ONO

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	TOTAL
39	CAJA PISO FLOTANTE	22500	$ 877.500
1	TINETA LATEX SH. WILLIAMS REF: BLANCO	35000	$ 35.000
1	RODILLO CHIPORRO	4500	$ 4.500
17	GUARDAPOLVO LISO RODON 2"	2000	$ 34.000
1	BROCHA HELA 3"	3500	$ 3.500
7	ESPUMA PISO FLOTANTE	6500	$ 45.500
			$ -
		TOTAL	$ 1.000.000

JAN I.

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO

FONDOS OMIL (DESCONTAR)

Ficha del proveedor

EMPRESA: MEDIANA ✓ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA

RUT 76.937.361-6

Nombre de fantasía	Camila Scarlett
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 20-05-2025
Domicilio legal	PEDRO POLANCO 230, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

9.689.608-5	Administrador	CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTÍNEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral